



7.4

Bogotá, D. C., 22 de enero de 2021

Señores

**PERSONERIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA**

Personero(a) Municipal

Correo electrónico: [perbarranquilla@personeriadebarranquilla.gov.co](mailto:perbarranquilla@personeriadebarranquilla.gov.co)

### COMUNICACIÓN ACTO ADMINISTRATIVO

**Referencia:** Expediente: LAV0012-00-2019

**Asunto:** Solicitud publicación Auto No. 92 del 19 de enero de 2021.

Respetado(a)doctor(a),

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, profirió el acto administrativo: Auto No. 92 proferido el 19 de enero de 2021, dentro del expediente No. LAV0012-00-2019, por tanto, con la finalidad de dar suficiente publicidad, garantizar la comunicación y para que efectivamente los petitionarios directos puedan acceder a lo allí dispuesto, en cumplimiento al os principios de eficiencia, economía y celeridad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 209 de la Constitución, se consideró en el acto administrativo mencionado que pondrá en conocimiento de los petitionarios a través de los siguientes medios:

1. Mediante la publicación en la página web de la entidad link: [www.anla.gov.co](http://www.anla.gov.co); y las redes sociales de la Entidad Twitter, Facebook, YouTube y LinkedIn.
2. En la gaceta de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales en el link <http://www.anla.gov.co/gaceta>
3. A través de las Personerías de los municipios donde los petitionarios registraron su domicilio.
4. Mediante comunicación dirigida a las directivas de las organizaciones que han impulsado y coordinado la presentación de las solicitudes que cuentan con numerosos petitionarios y en el caso de solicitudes de un único petitionario, se enviará comunicación directa.

Por lo anterior, esta entidad de manera respetuosa acude a sus gestiones como personero (a) municipal para que, en ejercicio de sus funciones proceda a dar publicidad al Auto No. 92 proferido el 19 de enero de 2021 , dentro del expediente No. LAV0012-00-2019, proferido por esta Autoridad Ambiental, el cual se anexa en el





Radicación: 2021008571-2-000

Fecha: 2021-01-22 09:43 - Proceso: 2021008571

Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental

presente Oficio, en los diferentes canales de comunicación con que cuente ese organismo y los que se puedan gestionar con la administración municipal.

Finalmente quedamos atentos a resolver cualquier inquietud sobre el particular, para lo cual puede comunicarse al número telefónico (57) (1) 2540111 o a través del correo electrónico [licencias@anla.gov.co](mailto:licencias@anla.gov.co).

Cordialmente,

**JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN**  
Profesional Especializado

Ejecutores  
WILLIAM CASTRO PARRAGA  
Contratista

Revisor / Líder  
WILLIAM CASTRO PARRAGA  
Contratista

Aprobadores  
JUAN CARLOS MENDEZ BELTRAN  
Profesional Especializado

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.

Fecha: 22/01/2021

Proyectó: *William Castro Parraga*  
Archivó en: *LAV0012-00-2019*

**Nota:** Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.



**Radicación: 2021008571-2-000**

Fecha: 2021-01-22 09:43 - Proceso: 2021008571  
Trámite: 25-INT. Licencia Ambiental